REGLAS DE LA CAMPAÑA QUE RIGEN LA ELECCIÓN ANNUAL

HAMMOCKS COMMUNITY ASSOCIATION INCORPORATED

A todos los Miembros:

Estas leyes regirán la campaña electoral del Hammocks Community Association Incorporated ("Hammocks"). El propósito predominante de estas reglas se captura mejor en un concepto **muy simple y fácil de entender: La Regla de Oro. Por lo tanto, hacer a los demás lo que queremos que otros nos hagan a nosotros, es el espíritu subyacente de estas Reglas de la Campaña.**

Guías Generales

Estas Reglas de la Campaña están destinadas a garantizar la equidad, mantener el orden y preservar la integridad de la Elección. En general, los candidatos deben tratar de mantener el "espíritu de la campaña," que es una atmósfera de competencia amistosa con los demás y respeto por el proceso de la Elección. La campaña debe promover la armonía entre los candidatos y reconocer el entendimiento de que los candidatos opositores también son vecinos, y tendrán que trabajar juntos si son elegidos.

Todos los candidatos son responsables por sus campañas, lo que incluye a otros que saben que están haciendo campaña por ellos. Es responsabilidad de todos los candidatos conocer estas Reglas de la Campaña y asegurarse de que sus ayudantes o simpatizantes de campaña sigan las reglas.

Las campañas no pueden violar ninguna disposición de los documentos rectores del Hammocks o las leyes aplicables de Florida. Las campañas no pueden interferir con (1) el trabajo del Monitor Electoral para ejecutar la Elección y preservar su integridad o, (2) las campañas de otros candidatos.

La campaña se define como "promover públicamente la candidatura de uno. Esto incluye, entre otros, carteles, correo electrónico, volantes, folletos, discursos, promoción puerta a puerta, ropa y publicaciones en línea.

Reglas de la Campaña para Candidatos Oficiales

Los candidatos no deberán:

1. con conocimiento, o con imprudente desprecio por la verdad, hacer cualquier declaración falsa o engañosa;
2. hacer cualquier declaración, o tomar cualquier acción o inacción, que razonablemente se espere que perjudique la imparcialidad de la Elección;

3. hacer promesas o compromisos que sean inconsistentes con los documentos rectores del Hammocks o la ley aplicable de Florida a menos que promueva una enmienda legal a los documentos o la ley;
4. campaña en o cerca del Clubhouse (ver mapa adjunto con el perímetro específico delineado en rojo) en todos los días de votación o durante la Reunión Anual y la Elección, incluyendo, pero no limitado a, usar, o permitir que ayudantes o simpatizantes usen, materiales de campaña como camisetas, pintura facial, disfraces o letreros corporales;
5. colocar carteles o materiales de campaña en el Clubhouse o en cualquier Área Común del Hammocks, por ejemplo, carteles en los árboles dentro del Área Común del Hammocks [los materiales de campaña están permitidos en propiedad privada];
6. sobornar a los votantes—el soborno se define como la aplicación de tales influencias [dar o aceptar algo de valor] a cambio de votos.

Infracciones de las Reglas

Si crees que una actividad en particular infringe estas Reglas de la Campaña, comunícate con el Monitor Electoral por correo electrónico a dgersten@grsm.com and ethompson@grsm.com. El equipo del Monitor Electoral reconocerá recibo de su comunicación dentro de dos (2) días posteriores a su recepción y copiará a todas las partes involucradas. El Monitor Electoral revisará para determinar el mérito de la queja o encuesta y, a discreción absoluta del Monitor Electoral, el Monitor Electoral puede imponer sanciones hasta e incluyendo la descalificación incluso después de que se cuenten los votos. Si el Monitor Electoral determina que ha habido una violación, la violación se publicará en el sitio web del Hammocks.

Guías Sancionadoras

Al determinar una sanción apropiada por una violación de estas Reglas de la Campaña, el Monitor Electoral evaluará las violaciones en función de dos (2) criterios principales: (1) "¿La violación viola el 'espíritu de la campaña'?" y, (2) "¿La violación le da al candidato que la cometió una ventaja injusta en la campaña?" Las sanciones se impondrán de tal manera que "el castigo se ajuste a la ofensa." El propósito de imponer sanciones es eliminar cualquier ventaja injusta que el candidato pueda haber obtenido al cometer la violación. Las sanciones incluyen, pero no se limitan a advertencias oficiales, restricción o revocación de los derechos de campaña, publicación de que el candidato violó estas Reglas de la Campaña, eliminación de la boleta o descalificación de la junta incluso después de la Elección.

Los candidatos que cometan violaciones graves que menoscaben la integridad de la Elección anulan su derecho a ser elegidos para el cargo durante Elección en la que se cometió la violación. La inhabilitación se utilizará sólo como último recurso para los candidatos que no puedan ser sancionados por ningún otro medio. La descalificación puede ocurrir después de que se hayan contado los votos.

POR ORDEN DEL MONITOR ELECTORAL DE
HAMMOCKS COMMUNITY ASSOCIATION INCORPORATED